

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy (24/10/2017), y conforme a lo previsto en los artículos 13, 16 y 21.1 del texto articulado de las bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva que se integra en la Orden de 28 de julio de 2016, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la Cooperación Transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía (BOJA nº 147, de 2 de agosto), han sido publicadas en la página web de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática:

- la **Propuesta Provisional de Resolución**, de 24 de octubre de 2017, de la Secretaría General de Acción Exterior, y
- la **Resolución**, de 24 de octubre de 2017, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la que se declara el **desistimiento** por falta de subsanación de solicitudes,

sustituyendo dicha publicación a la notificación personal, y surtiendo los mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Coordinador General de Acción Exterior



Paseo de Roma, s/n. Palacio de San Telmo. 41001 SEVILLA

Código:	43Cve873VRCUN0kfKkbqa3sJIjW9EA	Fecha	24/10/2017	
Firmado Por	ALFONSO GARRIDO AVILA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1	